

22a Acta De  
Sesión  
Ordinaria  
(VIGÉSIMA  
SEGUNDA)  
29 De Junio  
Del 2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
P R E S I D E N C I A  
2015/2018

Benjamin Jáuregui

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 11:08 (Once horas con ocho minutos) del día 29 (veintinueve) de junio del 2017 (dos mil diecisiete ),convocados previamente en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: **C. Angélica Martínez Jáuregui. C. Francisco Javier García Carbajal. C. Benjamín Jáuregui Huerta. C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Ávalos Magdaleno, C. José de Jesús Sainz Muñoz, C. Jéscica Haydeé González Cuevas, C. Enedino García Ulloa, C. Rubén Partida Castellanos, C. José Rodrigo Álvarez Padilla y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.** Quién señalando la existencia de Quórum legal procedió con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Lista de asistencia.
- 2° Instalación de la sesión.
- 3° Lectura del Acta Anterior
- 4° Informe de los Acuerdos Legislativos AL-1225-LXI-17 y AL-1193-LXI-17
- 5° Solicitud y en su caso aprobación de aumento salarial
- 6° Solicitud y en su caso aprobación de gastos mayores correspondientes a los meses de abril y mayo de 2017
- 7° Solicitud y en su caso aprobación de gastos para eventos de día del Padre y Fin de Cursos
- 8° Solicitud y en su caso aprobación para adquisición de equipo de cómputo para las oficinas de Agua Potable, Secretaría General y Tesorería
- 9° Solicitud y en su caso aprobación de los Manuales de Procedimientos de Sindicatura, Desarrollo Social Y Secretaría General
- 10° Revisión y autorización del Reglamento de Policía y Buen Gobierno

Catalina Mejía A.

Compania - Inmuebles

Francisco Javier Garcia

11° Solicitud y en su caso aprobación del Reglamento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco

12° Solicitud y en su caso aprobación de los proyectos de resolución y se decreten regularizados los lotes individuales promovidos por los C.C. Gabriel Fonseca Lizárraga, Fátima Paula López Salgado, Salvador González Placencia, Francisco Javier Loza Vargas, David Iván Delgado González, José de Jesús Mora Valdivia, Asención Guzmán Díaz, J. Félix Jáuregui Loza, Víctor Ornelas Jiménez, Juan Humberto Mora Delgado.

13° Solicitud y en su caso aprobación del Reglamento para la Igualdad entre mujeres y hombres del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.

14° Audiencia con personal de CEA

15° Audiencia con Doctora Verónica Pinto Torres

16° Audiencia Obras Públicas

a) Solicitud y en su caso aprobación para realizar invitación a participantes para la obra Fondereg

b) Solicitud y en su caso aprobación para realizar invitación para participar en la Obra CONACULTA

c) Solicitud y en su caso aprobación para realización de obras ejercicio 2017

17° Permiso para instalar toma de agua al Señor Pedro Jiménez

18° Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado de Jalisco

19° Asuntos generales

**Aprobado el Orden del día se procede al desahogo de este:**

**1° Mayoría**

**2° Desahogado**

**3° Desahogado**

4° En uso de la voz, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, informa a los C.C Regidores sobre los Acuerdos Legislativos AL-1225-LXI-17 Y AL-1193-LXI-17, dirigidos a este H. Ayuntamiento por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mismos que hacen referencia a lo siguiente:

**AL-1225-LXI-17:** Hace un exhorto a los presidentes municipales para que consideren la posibilidad de contemplar en un mapa los ductos existentes y los afectados por la sustracción de hidrocarburos o aquellos que puedan ser afectados, a fin de darles mayor atención y vigilancia que permita prevenir los riesgos de salud, ambientales y económicos por las sustracciones clandestinas. En relación a este punto se comenta que dado a que no se cuenta con ductos, dicho problema no afecta directamente al municipio.

Benjamin Jaurer

Catalina Mejía A

Angelina Martinez

Francisco Javier Garcia

Pensar en saures

**AL-1193-LXI-17:** se hace un exhorto a los presidentes de municipios con producción de agave para invitarlos a coordinarse con autoridades estatales para facilitar presentación de denuncias por robo de agave, de sus productos y coordinarse con la Fuerza Única para vigilancia de transporte y plantíos de agave. Al respecto, se comenta que, en nuestro municipio existe gran producción de agave, y aunque hasta el momento no se ha dado el caso de robos, se acuerda **coordinarse con la policía municipal y los productores**, para evitar que llegue a suscitarse un caso.

5° En uso de la voz, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, somete a consideración del Cabildo la aprobación del **aumento salarial al personal del H. Ayuntamiento**, el cual sería de un **5% (cinco por ciento)**, mismo que se aplicaría a partir del mes de agosto del presente año. Luego de ser analizado y sometido a votación, el punto es **aprobado por unanimidad**.

6° En uso de la voz, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, somete a consideración del Cabildo la aprobación de los **gastos mayores de 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)** correspondientes a los meses de **abril y mayo de 2017**. Luego de hacer el análisis correspondiente, se **aprueban por unanimidad**.

7° En uso de la voz, el Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, somete a consideración del cabildo la aprobación de los **Gastos** para los eventos del **Día del Padre** y de Fin de Cursos, en el cual se premió a la **Excelencia Educativa**, dando reconocimiento tanto a maestros como a alumnos destacados del municipio.

- Gastos Festival del **Día del Padre**, junio del 2017: **\$6,885.90 (seis mil ochocientos ochenta y cinco pesos 90/100 M.N.)**.
- Gastos **Evento de Reconocimiento a la Excelencia Educativa**, junio del 2017: **\$11,808.90 (once mil ochocientos ocho pesos 90/100 M.N.)**.

Dando un **costo total** por la cantidad de **\$18,694.80** (Dieciocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos 80/100 M.N). Luego de hacer el análisis correspondiente y someter el punto a aprobación, se **aprueba por unanimidad**.

8° En uso de la voz, el Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, somete a consideración del cabildo la aprobación de la **compra de equipo de cómputo** para las oficinas de Agua Potable, Secretaría General y Tesorería, los cuales tendrán un costo de **\$10,300.00** (Diez mil trescientos pesos 00/100 M.N). Punto que una vez analizado y ser sometido a votación, se **aprueba por unanimidad**.

9° En uso de la voz, el Síndico Municipal, José Rodrigo Álvarez Padilla, somete a consideración del Cabildo la aprobación de los **Manuales de Procedimientos** correspondientes a las áreas de **Sindicatura, Desarrollo Social y Secretaría General**, señala que éstos se realizan con la finalidad de establecer y/o delimitar cuales son las funciones de cada área, mismos que servirán de base tanto a los actuales servidores públicos como a

Catalina Mejía

~~R~~

Edgelmira

Jaime

Casillas

José

Haydee

Francisco Javier Garcia

próximas administraciones. Luego de haber sido analizado y sometido a votación, se **aprueban por unanimidad**.

10° En uso de la voz, el Síndico Municipal, José Rodrigo Álvarez Padilla, somete a consideración del cabildo la aprobación de las modificaciones al Reglamento **De Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cañadas de Obregón**, puesto que fue necesario llevar a cabo ciertas adecuaciones para que éste sea acorde a las necesidades actuales. Luego de hacer la revisión correspondiente y someterlo a votación, se **aprueban por unanimidad** las modificaciones a dicho Reglamento.

11° En uso de la voz, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, somete a consideración del cabildo la aprobación del **Reglamento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Cañadas de Obregón, Jalisco**, cuyo objeto es regular las atribuciones del Sistema de Protección Municipal, a efecto de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio. Luego del respectivo análisis, el punto es sometido a votación y es **aprobado por unanimidad**.

12° En uso de la voz, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, pide al Pleno del Cabildo la autorización para que:

a) Conforme al Proyecto de Resolución que elaboró y envía la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), solicita se **APRUEBEN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECRETEN REGULARIZADOS** los **LOTES INDIVIDUALES** denominados **"PROPIEDAD PRIVADA"** de los siguientes expedientes:

NO. EXPEDIENTE	NOMBRE	FECHA DE DICTAMEN	FOLIO DE DICTAMEN
7	Gabriel Fonseca Lizárraga	4 de abril de 2017	136/17
8	Fátima Paula López Salgado	6 de abril de 2017	141/17
14	Salvador González Placencia	6 de abril de 2017	142/17
18	Francisco Javier Loza Vargas	6 de abril de 2017	143/17
21	David Iván Delgado González	7 de abril de 2017	147/17
42	José de Jesús Mora Valdivia	28 de marzo de 2017	128/17
46	Asención Guzmán Díaz	28 de marzo de 2017	128/17
50	J. Félix Jáuregui Loza	7 de abril de 2017	148/17

Catalina Mejía A  
Sai Das

Adriana Martínez

Hoyola

Francisco Javier Casillas

Bonifacio Jarama  
Jaime  
García

53	Víctor Ornelas Jiménez	25 de abril de 2017	153/17
55	Juan Humberto Mora Rodríguez	25 de abril de 2017	155/17

*Benjamin Jareen*

Todos ubicados en la cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal y en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en apego a los artículos 26 y 27 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el 09 de octubre de 2014.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, lo puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento, siendo aprobado en votación económica por **Unanimidad** de los Integrantes del H. Cuerpo Edilicio; recayendo en el siguiente:

*Jaime*

**ACUERDO**

Se **APRUEBAN** los **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y SE DECRETAN REGULARIZADOS** los **LOTES** denominados **"PROPIEDAD PRIVADA"** de los expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE
7	Gabriel Fonseca Lizárraga
8	Fátima Paula López Salgado
14	Salvador González Placencia
18	Francisco Javier Loza Vargas
21	David Iván Loza Vargas
42	José de Jesús Mora Valdivia
46	Asención Guzmán Díaz
50	J. Félix Jáuregui Loza
53	Víctor Ornelas Jiménez
55	Juan Humberto Mora Rodríguez

*Gustavo*

Todos ubicados en la cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal y en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en apego a los artículos 26 y 27 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el 09 de octubre de 2014.

*Jaime*

*Mejía A*

*Catalina*

*Adriana Martínez*

*Haydée*

*Francisco Javier Garcia*

b) El Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, pone a consideración del cabildo la aprobación de los Convenios de Obras de Urbanización faltantes y fijación de créditos fiscales de la propiedad privada, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, fracciones II y III, y artículo 29 fracciones I y II de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, emitidos por la Comisión Municipal de Regularización de Cañadas de Obregón, Jalisco, bajo las siguientes consideraciones:

Los créditos fiscales generados serán establecidos de acuerdo a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2017 aprobada por el H. Congreso del Estado de Jalisco, y publicado el sábado 17 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Las tarifas aplicables a los créditos fiscales en materia de urbanización establecidos en el artículo 49, fracción III, por la **aprobación de cada lote** o predio según su categoría de densidad media es de **\$5.97** por metro cuadrado; como también la fracción XIII, por **aprovechamiento de la infraestructura básica existente** es de **\$2.92 por metro cuadrado**. Por lo tanto, se establece que el monto total de los créditos fiscales asciende de acuerdo a la superficie de cada lote.

Luego de revisar y analizar los dictámenes en comento, se llega al siguiente:

#### ACUERDO

Teniendo en cuenta la situación económica por la que atraviesan las familias del municipio debido al alza en los precios de la canasta básica, y que el programa de Regularización es de objeto social, se autoriza la **reducción del 100%** (cien por ciento) de los créditos fiscales **por los conceptos de Autorización de Lote y Aprovechamiento de la Infraestructura básica existente a los propietarios de los lotes mencionados en el inciso que antecede.**

**13°** En uso de la voz, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, somete a consideración del cabildo la aprobación del **Reglamento para la igualdad entre mujeres y hombres del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, con el objeto de hacer efectivo el derecho a la igualdad jurídica, de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestro municipio, eliminar la discriminación de jure y de facto contra las mujeres de nuestro municipio, sea cual fuere la forma, circunstancia o contexto en que dicha discriminación se presente. Luego de haber sido debatido el punto y someterlo a votación, se **aprueba por unanimidad el Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Cañadas de Obregón, Jalisco.**

**14°** En uso de la voz, El Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, concede el uso de la voz al Ing. Armando Muñoz de la CEA quien como primer punto presenta Adendum al Contrato de Comodato de la Pipa, mismo que una vez sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Punto 2: El Ing. señala que en la siguiente reunión de junta de gobierno se tratará el tema del pozo que solicita el municipio.

Punto 3: Respecto al tema de regularización del predio Talicoyunque se acuerda reunirse posteriormente para dar seguimiento al tema.

Hayden

Francisco Javier Garcia

Catalina Mejia A  
Sara Lozano  
Armando Muñoz  
Catalina Mejia A  
Armando Muñoz  
Catalina Mejia A  
Armando Muñoz

Benjamin Jaregui  
Jaime  
Jaime  
Armando Muñoz

15° En uso de la voz, la Dra. Verónica Pinto Torres, directora del Centro de Salud, menciona que:

- a) En los análisis realizados recientemente se encontró que existen bajas tomas de cloración por lo que es necesario checar ese asunto, pues la salud de las personas depende mucho de que el agua esté potabilizada.
- b) Es necesario fomentar una campaña en escuelas, en las diversas localidades y en la población en general para **evitar la propagación** de los **mosquitos** causantes del **dengue, zica y chicungunya**, puesto que es fácil surja el problema en el temporal de lluvias.
- c) En relación al **“Proyecto de Embarazo en Adolescentes”**, se comenzará a trabajar con las escuelas y padres de familia para evitar que el problema siga creciendo.
- d) A partir de este mes se comenzó a trabajar con el nuevo sistema que la Secretaría de Salud implementó, para lo cual es necesario que cada paciente presente la CURP para poder realizar la captura y ser atendido. Por ello solicita el apoyo de los presentes para realizar la difusión entre la población.

El presidente municipal señala que se tomarán las medidas necesarias para atender todas y cada una de las medidas antes mencionadas, con el fin de que se eviten problemas a la población.

16° En voz del LIC. JAIME GUSTAVO CASILLAS VÁZQUEZ, en su carácter de Presidente Municipal informó al Pleno del Cabildo, que en el acta N.º 21 (Vigésima Primera) correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2017 se aprobaron los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:

- A. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizó y aprobó por unanimidad la ejecución a través del Programa FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONDEREG) Ejercicio Fiscal 2017 la obra que a continuación se enlista:

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE MOTIVO DE INGRESO EN LA CALLE MORELOS ORIENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.	CAÑADAS DE OBREGÓN (CABECERA MUNICIPAL)	\$ 1,379,310.35	\$ 2,068,965.52	\$ 3,448,275.87
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 1,379,310.35</b>	<b>\$ 2,068,965.52</b>	<b>\$ 3,448,275.87</b>

*Hayden*

*Francisco Javier Garcia*

*Catalina Mejia A*  
*Angelica Martinez*

*Berjamin Torres*  
*Jaime*  
*Jaime*  
*Jaime*

Por favor leer el original

B. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizó y aprobó por unanimidad que la Aportación Municipal por un monto de \$1,379,310.35 (Un Millón Trescientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Diez Pesos 35/100 M.N.) correspondiente a la obra: Construcción de Motivo de Ingreso en la calle Morelos Oriente en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco se pague con Recursos de Propios, de la partida contable 1112137, con cuenta bancaria a nombre de: Municipio de Cañadas de Obregón Jalisco Participaciones, con número 0191485660, así mismo se solicita que se autorice y se faculte al funcionario encargado de la hacienda Municipal C. José de Jesús Ornelas Muñoz para realizar la Aportación Municipal de \$1,379,310.35 (Un Millón Trescientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Diez Pesos 35/100 M.N.), de la obra arriba aludida.

*[Handwritten signature]*

C. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizó y aprobó por unanimidad que el contrato de la obra pública: Construcción de Motivo de Ingreso en la calle Morelos Oriente en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco se adjudique mediante el procedimiento de CONCURSO POR INVITACIÓN, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II, Artículo 104 Fracción II y Artículo 105 Segundo Párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Catalina Mejía A  
*[Handwritten signature]*

El Concurso por invitación es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual un ente público convoca expresamente a cuando menos tres personas registradas en el Padrón, que tengan la capacidad técnica y económica requerida, para que presenten proposiciones solventes para ejecutar una determinada obra, con fundamento legal en el Artículo 176 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

*[Handwritten signature]*

En voz del LIC. JAIME GUSTAVO CASILLAS VÁZQUEZ, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo, la aprobación de los puntos de acuerdo que se redacta en los siguientes términos:

*[Handwritten signature]*

1. Se solicita la autorización y aprobación para invitar al procedimiento de Concurso por Invitación Número: MPIO-117-FONDEREG-CI-01/2017, para la adjudicación del contrato de la obra pública denominada: CONSTRUCCIÓN DE MOTIVO DE INGRESO EN LA CALLE MORELOS ORIENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, a las 3 personas físicas y/o morales registradas en el padrón de contratista de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno de Estado de Jalisco, que a continuación se proponen:

Edgelmira Martínez  
*[Handwritten signature]*

- ESPACIOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V. con domicilio en Calle Gómez Morín No. 12, Colonia Barrio Alto, en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con Código Postal 47600.
- CONYMAG, S.A. DE C.V. con domicilio en Río Ancho No. 6, Colonia Nangué del Refugio, en Yahualica de González Gallo, Jalisco, con Código Postal 47309.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Francisco Javier Caicedo



- JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ con domicilio en Calle Genaro Cornejo No. 514, Colonia Buena Vista, en Mexxicacán, Jalisco, con Código Postal 47340.

Quienes cuentan con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

Benjamin Sauregui

2. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución a través del Programa FONDO DE APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL (FOREMOBA) Ejercicio Fiscal 2016 la obra pública: RESTAURACIÓN DE AZOTEA DEL INMUEBLE DENOMINADO PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, por la cantidad de \$ 796,000.00 (Setecientos Noventa y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.)

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

Jaime

3. Se solicita autorización y aprobación que la obra pública: Restauración de Azotea del Inmueble denominado Parroquia de Nuestra Señora de la Luz, Cañadas de Obregón, Jalisco, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la capacidad y especialidad para realizar trabajos de restauración de monumentos y bienes artísticos para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

Jaime

4. Se solicita autorización y aprobación que el contrato de la obra pública: RESTAURACIÓN DE AZOTEA DEL INMUEBLE DENOMINADO PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, se adjudique mediante el procedimiento de CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, con fundamento con el Artículo 27 Fracción II y Artículo 43 Primer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**Justificación del Procedimiento:** Las dependencia y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada contrato no exceda de los montos máximos que al efecto se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Jaime

Catalina Mejía A

D

Angelica Alvarez

Haydel

Francisco Javier Garcia

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

5. Se solicita autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número: MPIO-117-FOREMOBA-CI-01/2017 para la adjudicación del contrato de obra pública: RESTAURACIÓN DE AZOTEA DEL INMUEBLE DENOMINADO PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, a las 3 personas físicas que a continuación se proponen:

- JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO PADILLA con domicilio en Calle Francisco Sarabia No. 162, Colonia Centro, en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- GERARDO GUTIÉRREZ IÑIGUEZ con domicilio en Calle Bartolo Hernández No. 666, Colonia Centro, en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con Código Postal 47600.
- JOSÉ LUIS OROZCO OROZCO con domicilio en Calle Santa Teresita del Niño Jesús No. 561, Colonia Española, en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con Código Postal 47630.

Quienes cuentan con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que son necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar, garantizando con ello las mejores condiciones.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

6. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2017 la siguiente acción en obra pública y servicios: **Línea de Alcantarillado para unir drenaje de calle Zaragoza con calle Prolongación La Luz Norte, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$180,723.92 (Ciento Ochenta Mil Setecientos Veintitrés Pesos 92/100 M.N.)

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

7. Se solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **Línea de Alcantarillado para unir drenaje de calle Zaragoza con calle Prolongación La Luz Norte, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

*Hayden*

*Francisco Javier Garcia*

*Catalina Mejia*  
*Gerardo Gutierrez*  
*Adriana*  
*Adriana*  
*Adriana*

*Benjamin Suarez*  
*Benjamin*  
*Francisco*  
*Adriana*

8. Se solicita que la acción en obra pública y servicios: **Línea de Alcantarillado para unir drenaje de calle Zaragoza con calle Prolongación La Luz Norte, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

9. Se solicita que el contrato de obra pública denominada: **Línea de Alcantarillado para unir drenaje de calle Zaragoza con calle Prolongación La Luz Norte, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

**Justificación del Procedimiento:** La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquier de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La adjudicación directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en el Padrón para ejecutar una obra determinada, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

10. Se solicita la autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-02/2017 para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **Línea de Alcantarillado para unir drenaje de calle Zaragoza con calle Prolongación La Luz Norte, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se propone:

- **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ** con domicilio ubicado en la calle Genaro Cornejo Número 514, Colonia Buena Vista, con Código Postal 47340, en el Municipio de Mexxicacán del Estado de Jalisco.

Benjamin Sorendu

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Angelica Mantua

[Handwritten signature]

Francisco Javier Garcia

Quien cuenta con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

*Benjamin Sartegui*

11. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2017 la siguiente acción en obra pública y servicios: **Rehabilitación de Línea de Drenaje en calle Pino, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$181,026.52 (Ciento Ochenta y Un Mil Veintiséis Pesos 52/100 M.N.)

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

*Jaime*

12. Se solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **Rehabilitación de Línea de Drenaje en calle Pino, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

13. Se solicita que la acción en obra pública y servicios: **Rehabilitación de Línea de Drenaje en calle Pino, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

*Jaime*

14. Se solicita que el contrato de obra pública denominada: **Rehabilitación de Línea de Drenaje en calle Pino, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

**Justificación del Procedimiento:** La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquier de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley

*Jaime*

*Jaime*

*Catalina Mejia*

*Jaime*

*Adriana*

*Francisco*

*Francisco Javier Garcia*

de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La adjudicación directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en el Padrón para ejecutar una obra determinada, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

Benjamin Suarez

15. Se solicita la autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-03/2017 para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **Rehabilitación de Línea de Drenaje en calle Pino, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se propone:

- **CESARIO GARCÍA TEJEDA** con domicilio ubicado en Río Ancho Número 5, Colonia Nangué del Refugio, con Código Postal 47309, en el Municipio de Yahualica de González Gallo del Estado de Jalisco.

Quien cuenta con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

16. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2017 la siguiente acción en obra pública y servicios: **Rehabilitación de Línea de Agua Potable en calle Pino, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$92,358.16 (Noventa y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos 16/100 M.N.)

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

17. Se solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **Rehabilitación de Línea de Agua Potable en calle Pino, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.

*[Handwritten signature]*

Francisco Javier Garcia

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Angelica Mantua

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

Benjamín Juárez

18. Se solicita que la acción en obra pública y servicios: **Rehabilitación de Línea de Agua Potable en calle Pino, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

19. Se solicita que el contrato de obra pública denominada: **Rehabilitación de Línea de Agua Potable en calle Pino, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

**Justificación del Procedimiento:** La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquier de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La adjudicación directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en el Padrón para ejecutar una obra determinada, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

20. Se solicita la autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-04/2017 para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **Rehabilitación de Línea de Agua Potable en calle Pino, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se propone:

- **CESARIO GARCÍA TEJEDA** con domicilio ubicado en Río Ancho Número 5, Colonia Nangué del Refugio, con Código Postal 47309, en el Municipio de Yahualica de González Gallo del Estado de Jalisco.

Catalina Mejía  
Edgelmara Martínez

Juan  
García  
García

Francisco Javier García

Francisco Javier García

Quien cuenta con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

Benjamin Jaurer

21. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2017 la siguiente acción en obra pública y servicios: **Ampliación de Línea de Drenaje en calle Capulín, Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

22. Se solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **Ampliación de Línea de Drenaje en calle Capulín, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

23. Se solicita que la acción en obra pública y servicios: **Ampliación de Línea de Drenaje en calle Capulín, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, ya que se cuenta con la capacidad, la plantilla de personal y la maquinaria necesaria para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

24. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2017 la siguiente acción en obra pública y servicios: **Ampliación de Línea de Agua Potable en calle Capulín, Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$13,000.00 (Trece Mil Pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

Catalina Mejía A  
Martínez  
Angelica

Jaurer  
García  
García

Hayal

Francisco Javier García

Benjamin Jarrón

25. Se solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **Ampliación de Línea de Agua Potable en calle Capulín, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

26. Se solicita que la acción en obra pública y servicios: **Ampliación de Línea de Agua Potable en calle Capulín, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, ya que se cuenta con la capacidad, la plantilla de personal y la maquinaria necesaria para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

27. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2017 la siguiente acción en obra pública y servicios: **Ampliación de Línea de Drenaje en calle Abasolo, Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

28. Se solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **Ampliación de Línea de Drenaje en calle Abasolo, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

29. Se solicita que la acción en obra pública y servicios: **Ampliación de Línea de Drenaje en calle Abasolo Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, ya que se cuenta con la capacidad, la plantilla de personal y la maquinaria necesaria para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

Catalina Mejía A

San Blas

[Signature]

Edgelmira Martínez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Francisco Javier García



San Juan de Obregón

En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez y Arq. Francisco Manuel Flores González, en sus calidades de Presidente Municipal y Director de Obras Publicas respectivamente, informan al Pleno del Cabildo que es necesario realizar la relocalización de 3 postes PC-13600 con estructuras VS3N, VS3N/RD Y VS3N respectivamente, con retenidas una RSA y 3 RBA, los cuales se encuentran a la mitad de la calle Morelos Oriente de esta cabecera municipal, dichos trabajos son necesarios para dar inicio a los trabajos correspondientes a la obra: Construcción de Motivo de Ingreso en la Calle Morelos Oriente en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, que se realizará a través del programa FONDEREG ejercicio fiscal 2017, la cual se tiene programado iniciar el 01 de Agosto de 2017.

- 30. Por lo anterior, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con RECURSOS PROPIOS ejercicio fiscal 2017 la siguiente acción en obra pública y servicios: **Relocalización de 3 Postes PC 13600 con Estructuras VS3N, VS3N/RD3 y VS3N respectivamente, con Retenidas una RSA y tres RBA**, por la cantidad de \$43,401.28 (Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Un Pesos 28/100 M.N.)

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

- 31. Se solicita la autorización y aprobación que el costo de la acción en obra pública y servicios: **Relocalización de 3 Postes PC 13600 con Estructuras VS3N, VS3N/RD3 y VS3N respectivamente, con Retenidas una RSA y tres RBA**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL PARTICIPACIONES con Número 0191485660.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

- 32. Se solicita que la acción en obra pública y servicios: **Relocalización de 3 Postes PC 13600 con Estructuras VS3N, VS3N/RD3 y VS3N respectivamente, con Retenidas una RSA y tres RBA**, se ejecute a través de la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) División Jalisco Zona Altos, por un importe de \$43,401.28 (Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Un Pesos 28/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

Francisco Javier Casillas

Catalina Mejía A  
Edgelmora Martínez

17° En uso de la voz, el Regidor José de Jesús Sainz Muñoz, hace solicitud para otorgar **permiso al C. Pedro Jiménez para instalar toma de agua en su propiedad**, menciona que, años atrás cuando se llevó a cabo la rehabilitación de la red de agua de Catachimé a la Planta se habló con él para atravesar por su propiedad, y accedió amablemente dado que era un beneficio para todo el pueblo; se hizo un acuerdo verbal que consistía en instalarle una toma de agua si en algún momento la llegaba a necesitar. En días pasados me di cuenta que estaban cargando agua y le comenté que iba a hablarlo en cabildo para ver la posibilidad de que dicha toma pudiera instalarse. Una vez que se da a conocer el antecedente y se analiza la situación, por unanimidad de votos, se acuerda que se llevará a cabo la instalación cuando se regularice la situación de agua en el municipio, puesto que actualmente ha habido problemas para abastecer a la población.

Benjamin Sainz

18° En uso de la voz el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, informa a los C.C. Regidores que, el próximo sábado 8 de julio es para nuestro estado una fecha de suma importancia debido a que se **conmemoran los Cien años de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco**, misma que fue publicada por el entonces gobernador, el General Manuel Macario Diéguez Lara, gracias a la importancia de este evento, propone el siguiente:

Jaime

#### Punto de Acuerdo

“El municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, reconoce con orgullo La Constitución Política del Estado de Jalisco, de 1917, que contenía 7 títulos, quince capítulos y 67 artículos, tres artículos transitorios y así mismo reconocemos el gran compromiso de los diputados constituyentes: Alarcón, Allende, Bouquet, Camarena, Delgado, Galindo, Guzmán, Macías, Morán, Ruvalcaba, Torres, Fausto, Víctor Ulloa, Víctor Velarde, Jorge Villaseñor Mejía, Villaseñor Vizcaino que debatieron y sentaron las bases para dar vida a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco que hoy por hoy sigue vigente y ha sido de las primeras constituciones en el mundo en regular la Soberanía Interior del Estado y la Forma de Gobierno, del territorio, de los habitantes, de la División del Poder Público, del Poder Legislativo, la iniciativa y formación de leyes, facultades del Congreso y la Diputación Permanente; del Poder Ejecutivo, de la Administración Municipal, del Poder Judicial, de las responsabilidades de los funcionarios y empleados públicos, prevenciones generales, reformas a la Constitución y de la inviolabilidad de la propia Norma Rectora o Constitución”.

Jaime

El Presidente Municipal, una vez que puso a consideración el uso de la voz de los presentes y no observando quien deseara hacer uso de la palabra, en votación económica preguntó si dan su consentimiento para dicho punto, siendo **Aprobado por Unanimidad**.

#### 19° Asuntos generales

- a) La Regidora Catalina Mejía Alvarado hace la solicitud para la compra de una impresora para la delegación de Temacapulín.

Catalina Mejía

Francisco Javier Garcia

Jaime

Catalina Mejía A  
Edgelmira Martínez

- b) La Regidora Eugenia Ávalos Magdalena solicita una computadora para la oficina de la Agencia de La Cueva.

En relación a ambas solicitudes se comenta que es necesario contemplar con el Encargado de Hacienda si existe el recurso para realizar las adquisiciones.

Posteriormente no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las 13:30 (Trece horas con treinta minutos), levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron.

Non Jamin Jareba

Sylvia Jáurigue  
SYLVIA JÁURIGUE TOSTADO  
SECRETARIO GENERAL

Catalina Mejía A.  
Catalina Mejía A.  
Catalina Mejía A.

Francisco Javier García

**H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jal.**  
**Informe de compras a proveedores mayores a \$5,000**  
**Del 1 al 30 de Abril de 2017**

401	Maria de los Angeles Navarro Cortes	Mantenimiento a vehiculo	6,615.65	05/04/2017	9722
502	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	67,793.00	13/04/2017	1915
502	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	13,017.00	13/04/2017	1917
502	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	19,238.00	13/04/2017	1918
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	29,328.00	13/04/2017	1919
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	11,602.00	10/04/2017	8881
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	14,142.00	06/04/2017	9157
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	8,151.00	10/04/2017	8883
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	20,200.00	06/04/2017	9158
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	7,406.00	06/04/2017	9156
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	36,935.00	06/04/2017	9149
402	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	60,729.00	06/04/2017	9150
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	37,225.00	06/04/2017	9154
401	Telefonos de Mexico S.A.B. de C.V.	Servicio de telefonia local	6,621.00	18/04/2017	6134
401	RadioMovil DIPSA, S.A. de C.V.	Servicio telefonia movil	10,072.00	18/04/2017	1219
401	Valentin Mejia Gonzalez	Mantenimiento a inmueble	5,000.00	19/04/2017	719
401	J. Jesus Barboza Serrano	Articulos de papeleria	7,638.17	20/04/2017	576
401	Samuel Carvajal Jauregui	Material de construccion	26,854.00	17/04/2017	244
401	Camionera de Jalisco, S.A. de C.V.	Arrendamiento de camion	19,749.00	07/04/2017	4713
401	Juan Ramon Nungaray Valerio	Mantenimiento de equipo de sonido	58,000.00	11/04/2017	330C
401	Qualitas Compania de Seguros, S.A.B. de C.V.	Seguro vehicular	27,373.63	26/04/2017	1549
401	Sistemas de Potabilizacion de Agua, S.A. de C.V.	Quimicos	16,060.20	07/04/2017	2622
401	CR Formas S.A. de C.V.	Formas	6,136.98	24/04/2017	7514
401	Instrumentacion y servicios electronicos S.A. de C.V.	Reparacion de arrancador	8,120.00	11/04/2017	2660
401	Angelica Janeth Legazpi Becerra	Refacciones para vehiculo	8,737.00	31/03/2017	A69
401	Paz M. Angelica Venegas Plascencia	Obsequios	6,380.00	28/04/2017	E99B
401	Jesus Jauregui Barba	Equipo de computo	10,300.00	28/04/2017	893
401	Edificadora e Inmobiliaria Aráfat S.A. de C.V.	Pago del 25% y finiquito por avance en trabajos de captura de proyectos	10,218.15	19/04/2017	872A
502	Rosa Maria Becerra Ruiz	Combustible	53,000.00	30/03/2017	6B1B
401	Rafael Barba Lopez	Reparacion a vehiculo	7,000.00	10/04/2017	A76

**H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jal.**  
**Informe de compras a proveedores mayores a \$5,000**  
**Del 1 al 31 de Mayo de 2017**

401	Maria de los Angeles Navarro Cortes	Acetes y aditivos	18 995.36	24/05/2017	94
401	Maria de los Angeles Navarro Cortes	Refacciones para vehiculo	9,917.60	24/05/2017	93
502	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	9,477.00	01/05/2017	441
502	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	12,655.00	12/05/2017	4688
502	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	65,919.00	12/05/2017	4686
502	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	18,708.00	12/05/2017	4689
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	28,518.00	12/05/2017	4690
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	12,541.00	01/05/2017	477
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	46,354.00	05/05/2017	76
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	22,988.00	06/05/2017	7747
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	15,523.00	06/05/2017	7746
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	8,589.00	06/05/2017	7745
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	66,658.00	06/05/2017	7739
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	37,130.00	06/05/2017	7738
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	11,091.00	12/05/2017	8346
402	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	8,502.00	12/05/2017	8348
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	34,937.00	06/05/2017	7743
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	6,756.00	15/05/2017	8007
401	RadioMovil DIPSA, S.A. de C.V.	Servicio de telefonía local	9,636.00	15/05/2017	760
401	RadioMovil DIPSA, S.A. de C.V.	Material electrico	8,129.62	26/04/2017	9598
401	Valentin Mejia Gonzalez	Mantenimiento a pisos	5,000.00	22/05/2017	841
401	Juan Ramon Nungaray Valerio	Arrendamiento de equipo de sonido e iluminacion	17,400.00	25/05/2017	D420
401	Comercial Automotriz de los Altos, S.A. de C.V.	Neumaticos	5,600.00	29/04/2017	5736
502	Qualitas Compania de Seguros, S.A.B. de C.V.	Seguro vehicular	13,698.60	10/05/2017	2394
401	Sistemas de Potabilizacion de Agua, S.A. de C.V.	Mantenimiento de agua potable	46,535.84	28/04/2017	2642
401	Sistemas de Potabilizacion de Agua, S.A. de C.V.	Sustancias Quimicas	16,060.20	05/05/2017	2652
401	Sistemas de Potabilizacion de Agua, S.A. de C.V.	Sustancias Quimicas	12,133.60	25/05/2017	2673
401	Edmundo Soto Montes	Asesoría Laboral	10,000.00	05/05/2017	E0DE
401	Edmundo Soto Montes	Asesoría Laboral	10,000.00	05/05/2017	078C
401	Angelica Janeth Legazpi Becerra	Mantenimiento a vehiculo	8,236.00	29/04/2017	71
401	Aisa Ingenieria de Suelos y Materiales S.A. DE C.V.	Mantenimiento del suelo	9,860.00	11/05/2017	511
401	Electronicas Jade S.A. de C.V.	Instalacion de antena de telefonía movil	84663.66	11/05/2017	2607
401	Electronicas Jade S.A. de C.V.	Instalacion de antena de telefonía movil	147031.69	12/05/2017	2610
502	Rosa Maria Becerra Ruiz	Combustible	53000	10/04/2017	7D80
401	Rosa Maria Becerra Ruiz	Combustible	18000	18/04/2017	3BB2
401	Rosa Maria Becerra Ruiz	Combustible	49619.5	28/04/2017	5138